

DILIGÈNCIA per la qual es fa constar que en la data de la firma es publica en la pàgina web de la Conselleria de Sanitat (www.san.gva.es) la Correcció d'errades de la Resolució de 26 de juliol de 2024 de la directora general de Personal per la qual, conforme a l'Acord del tribunal del subgrup A1 de personal estatutari sanitari, pel desenvolupament i execució del procés excepcional d'estabilització pel sistema de concurs de mèrits per a cobrir les places estatutàries previstes als Annexos I i II del Decret 71/2022, de 27 de maig, del Consell, es publica el llistat definitiu de valoració de mèrits en la categoria de facultatiu o facultativa especialistes d'angiologia i cirurgia vascular.

La cap del servici de Planificació, Selecció i Provisió de Personal,

DILIGENCIA por la que se hace constar que en la fecha de la firma, se publica en la página web de la Conselleria de Sanidad (www.san.gva.es) la Corrección de errores de la Resolución de 26 de julio de 2024, de la directora general de Personal, por la que, conforme al Acuerdo del tribunal del subgrupo A1 de personal estatutario sanitario, para el desarrollo y ejecución del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas estatutarias previstas en los Anexos I y II del Decreto 71/2022, de 27 de mayo, del Consell, se publica el listado definitivo de valoración de méritos en la categoría de facultativo o facultativa especialistas de angiología y cirugía vascular.

La jefa del servicio de Planificación, Selección y Provisión de Personal,

Firmat per Ascension Fernandez Borja, el
16/09/2024 10:29:10

València,



Corrección de errores de la Resolución de 26 de julio de 2024, de la directora general de Personal, por la que, conforme al Acuerdo del tribunal del subgrupo A1 de personal estatutario sanitario, para el desarrollo y ejecución del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas estatutarias previstas en los Anexos I y II del Decreto 71/2022, de 27 de mayo, del Consell, se publica el listado definitivo de valoración de méritos en la categoría de facultativo o facultativa especialistas de angiología y cirugía vascular .

Detectado error material en la denominación de la especialidad de angiología y cirugía vascular en la Resolución de 26 de julio de 2024, de la directora general de Personal, por la que, conforme al Acuerdo del tribunal del subgrupo A1 de personal estatutario sanitario, para el desarrollo y ejecución del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas estatutarias previstas en los Anexos I y II del Decreto 71/2022, de 27 de mayo, del Consell, se publica el listado definitivo de valoración de méritos en la categoría de facultativo o facultativa especialistas de angiología y cirugía vascular, publicada en fecha 29 de julio de 2024 en la página web de la Conselleria de Sanidad.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 17 del Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad, se procede a su corrección conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Donde dice:

“... facultativo o facultativa especialistas de angiología y cirugía cardiovascular...”

Debe decir:

“... facultativo o facultativa especialistas de angiología y cirugía vascular...”

En Valencia,

Firmat per Maria Amparo Pinazo Gamir, el
10/09/2024 17:51:07
Càrrec: Directora General de Personal

